

## DECLARACIÓN DE PRENSA

### **ONUSIDA insta a la India y a todos los países a abolir las leyes que penalizan la conducta sexual consentida entre adultos del mismo sexo**

**GINEBRA/NUEVA DELHI, 12 de diciembre de 2013**—ONUSIDA está realmente preocupada por la reciente decisión acerca de la constitucionalidad del Artículo 377 del Código Penal indio, según el cual el Tribunal Supremo de la India ha vuelto a penalizar la conducta sexual consentida entre adultos del mismo sexo. En el año 2009 el Tribunal Superior de Nueva Delhi declaró inconstitucional la ley, de 150 años de edad, que penaliza “las relaciones sexuales contra natura” entre adultos que así lo consienten. A día de hoy, de nuevo en la India, homosexuales, hombres que tienen relaciones sexuales con hombres, lesbianas, bisexuales y transexuales se enfrentan a posibles acciones penales.

“El fallo que el Tribunal Superior de Nueva Delhi adoptó en 2009 había restaurado la dignidad de millones de personas en la India, y era un ejemplo del tipo de reformas que necesitamos para entornos jurídicos favorables, que son esenciales para que las respuestas nacionales al sida sean eficaces”, declaró Michel Sidibé, director ejecutivo de ONUSIDA. “Queremos que el gobierno y la sociedad civil puedan dar información sobre el VIH y sus servicios a todas las personas, incluidos homosexuales y otros hombres que tienen relaciones sexuales con hombres, lesbianas, bisexuales y transexuales, y que puedan acceder a ellos sin miedo a consecuencias penales”.

La decisión del año 2009 adoptada por el Tribunal Superior de Nueva Delhi de abolir la ley supuso en buena parte del mundo todo un hito contra la homofobia y hacia la no discriminación por el VIH. En los últimos cuatro años, desde que se anuló la norma, ha habido un aumento de más del 50 % en el número de localizaciones que ofrecen servicios relacionados con el virus para homosexuales y hombres que tienen relaciones sexuales con hombres en la India, así como para transexuales.

Con el fin de proteger la salud pública y los derechos humanos, ONUSIDA insta a la India y a todos los Estados a abolir las leyes que penalizan conductas sexuales consentidas entre adultos del mismo sexo. Tal penalización obstaculiza las respuestas al VIH en todo el mundo. Estas leyes no solo vulneran los derechos humanos, sino que también dificultan la provisión de servicios de prevención y tratamiento relacionados con el VIH a una población que se ve especialmente afectada por el virus. De media global, los homosexuales y los hombres que tienen relaciones sexuales con hombres tienen 13 veces más de probabilidades que el resto de la población de vivir con el VIH.

ONUSIDA insta a todos los gobiernos a proteger los derechos humanos de los homosexuales y de los hombres que tienen relaciones sexuales con hombres, lesbianas, bisexuales y transexuales con la abolición de las leyes penales en contra de la conducta sexual consentida entre personas del mismo sexo; con la aplicación de leyes que les protejan de la violencia y de la discriminación; con la promoción de campañas que traten la homofobia y la transfobia; y con la garantía de que se proveerán los servicios sanitarios adecuados para satisfacer sus necesidades.

Con la Declaración Política de las Naciones Unidas sobre el VIH/sida de 2011, todos los Estados miembros se comprometieron a eliminar barreras jurídicas y adoptar leyes con el fin de proteger a las poblaciones vulnerables.

### **Contacto**

ONUSIDA Ginebra | Sophie Barton-Knott | tel. +41 22 791 1697 | [bartonknotts@unaids.org](mailto:bartonknotts@unaids.org)

ONUSIDA Bangkok | Beth Magne-Watts | tel. +66 2680 4127 | [magnewatts@unaids.org](mailto:magnewatts@unaids.org)

### **ONUSIDA**

El Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida (ONUSIDA) lidera e inspira al mundo para conseguir su visión compartida de cero nuevas infecciones por el VIH, cero discriminación y cero muertes relacionadas con el sida. El ONUSIDA reúne los esfuerzos de 11 organizaciones de las Naciones Unidas (ACNUR, UNICEF, PMA, PNUD, UNFPA, UNODC, ONU Mujeres, OIT, UNESCO, OMS y Banco Mundial) y trabaja en estrecha colaboración con asociados globales y nacionales para maximizar los resultados de la respuesta al sida. Acceda a más información en [unaids.org](http://unaids.org) y conecte con nosotros a través de Facebook y Twitter.